

## **administración local**

### **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

#### **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO**

##### **ANUNCIO**

Por Decreto de la Presidencia número 2011/724 de fecha 7 de febrero de 2011, se aprobó la convocatoria siguiente:

#### **CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2011**

##### **I.-OBJETO.**

Constituye el objeto de esta convocatoria la concesión de subvenciones para el ejercicio 2011, en régimen de concurrencia competitiva para fomentar programas de carácter social de las Asociaciones sin ánimo de lucro beneficiarias y legalmente constituidas en la provincia de Ciudad Real, así como para equipamiento de las mismas.

##### **II.-ASOCIACIONES BENEFICIARIAS.**

Podrán acceder a las subvenciones de esta convocatoria:

a.-Asociaciones de personas con discapacidad psíquica, física y sensorial y/o enfermedades crónicas.

b.-Asociaciones para la prevención y tratamiento de drogodependencias y otras conductas adictivas.

c.-Asociaciones pro-minorías étnicas e inmigración.

Quedan excluidas de la presente convocatoria las Fundaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones que trabajen con los colectivos anteriormente citados, así como aquellas Entidades que mantengan para el presente ejercicio presupuestario alguna fuente de financiación de la Diputación Provincial. Asimismo, solo podrán solicitar equipamiento aquellas Asociaciones que dispongan de local permanente para uso exclusivo de la Asociación.

Se excluyen actividades culturales, de ocio y tiempo libre dado que existen líneas de subvención para las mismas en otros servicios de la Diputación.

Las Asociaciones concurrentes, tendrán que disponer de domicilio social en la provincia de Ciudad Real y acreditar la realización de actividades relacionadas con el objeto de esta convocatoria.

Aquellas asociaciones que concurren por primera vez a la presente convocatoria y que por lo tanto no puedan aportar la memoria indicada para ser valorada en los "Criterios de valoración", se le adjudicarán directamente 6 puntos a fin de evitar tratos discriminatorios.

##### **III.-LÍMITE PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN.**

El presupuesto total asignado a la presente convocatoria, será de 100.000,00 euros para programas, que se pagarán con cargo a la partida presupuestaria 29701 23100 489; y de 50.000,00 euros para equipamiento de las asociaciones con cargo a la partida 29701 23100 789, del Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial, para el año 2011.

Únicamente se podrá solicitar un proyecto por entidad. La cuantía máxima que se podrá conceder por asociación será de 4.500,00 euros, bien para programas o para equipamiento.

La cuantía de la subvención será fijada y calculada como un porcentaje sobre el presupuesto de la actividad presentada por el/la beneficiario/a, o sus modificaciones posteriores debidamente aprobadas, y, por tanto, la aportación final de la Diputación Provincial será el resultado de aplicar el mencionado porcentaje al importe total de los gastos debidamente justificados por el beneficiario, con

el límite máximo del presupuesto de la actividad presentado inicialmente. Cuando se haya procedido al pago anticipado de la subvención, procederá el reintegro de la cuantía que exceda de la aportación final de la Diputación Provincial resultante de dicha operación.

#### IV.-SOLICITUD, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

1.-Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, junto al anexo I o II (según se trate de programa o equipamiento), y se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial, Plaza de la Constitución 1, 13071-Ciudad Real, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Esta solicitud deberá ir firmada por la/el Presidenta/e o Representante Legal de la Asociación.

2.-El plazo de presentación de las solicitudes de subvención será de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

#### V.-SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES.

Una vez presentada la solicitud de subvención, si ésta presentara defectos o resultara incompleta, se requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo en orden a mejor resolver, se podrá solicitar a los interesados que aporten cuantos datos y documentos sean necesarios, en cualquier momento del procedimiento.

#### VI.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

Junto con el modelo de la solicitud, obligatoriamente se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Anexo I o II (según se trate de programa o equipamiento).
- b) Copia de los Estatutos de la Asociación y de su inscripción en el registro correspondiente.
- c) Fotocopia del Código de Identificación Fiscal.
- d) Informe del/a representante de la entidad (anexo III).
- e) Declaración de ayudas o subvenciones que se hayan solicitado para el mismo fin a otros organismos o entidades públicas o privadas.
- f) Ficha de tercero, debidamente cumplimentada (anexo V).
- g) Presupuesto detallado y desglosado por conceptos. En el supuesto de que la actividad o programa sea realizada/o por subrogación o contratación de una empresa externa, la Asociación deberá aportar oferta de dicha Empresa debidamente desglosada por conceptos.
- h) Memoria, en su caso, del proyecto subvencionado en la última convocatoria a la que haya concurrido, si aún no se ha aportado al Órgano Gestor (anexo IV). En el supuesto de haberla entregado, hacerlo constar.

Aquellas asociaciones que ya hubieran presentado el año anterior la documentación indicada en los apartados b, c y f, y para el presente año no hubiera sufrido variaciones, no deberán volver a presentarla, pero sí hacer constar esta circunstancia.

#### VII.-DENEGACIÓN POR SILENCIO.

Las ayudas solicitadas se entenderán denegadas, si transcurrido seis meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no se ha dictado y notificado resolución expresa.

#### VIII.-CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la adjudicación de las ayudas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- a) Respecto a la Asociación:

Puntuación máxima: 34 puntos.

Puntuación mínima para acceder a la subvención: 15 puntos.

1.-Funcionamiento: Puntuación máxima: 9 puntos.

- Por las actividades que se realizan: 0 a 3 puntos.
- Por los destinatarios/as de las actividades: 0 a 2 puntos.
- Por el colectivo/actividades de especial dificultad: 0 a 1 punto.
- Por la participación en programas locales: 0 a 1 punto.
- Por la cuota anual de asociados/as: 0 a 2 puntos.

2.-Trayectoria: Puntuación máxima: 13 puntos.

- Por los años de funcionamiento: 0 a 3 puntos.
- Por el número de socios/as: 0 a 3 puntos.
- Por el número de socios/as afectados/as: 0 a 2 puntos.
- Por el número de nuevos/as socios/as: 0 a 2 puntos.
- Por el número de socios/as contratados/as por la Asociación: 0 a 3 puntos.

3.-Régimen de tenencia del local: Puntuación máxima: 3 puntos.

4.-Transversalidad: Puntuación máxima: 3 puntos.

5.-Valoración técnica: Puntuación máxima 6 puntos.

b) Respecto a la Memoria:

Puntuación máxima: 13 puntos.

Puntuación mínima para acceder a la subvención: 6 puntos.

- Por la claridad en la exposición de la memoria: 0 a 2 puntos.
- Por la concreción de las actividades realizadas: 0 a 2 puntos.
- Por la adecuación del proyecto a lo planificado: 0 a 2 puntos.
- Por la evaluación del proyecto: 0 a 2 puntos.
- Por el logro de los objetivos: 0 a 2 puntos.
- Valoración técnica: 0 a 3 puntos.

c) Respecto al proyecto:

Puntuación máxima: 42 puntos.

Puntuación mínima para acceder a la subvención: 18 puntos.

1.-Proyecto en fases: Puntuación máxima: 1 punto.

2.-Grado de necesidad: Puntuación máxima: 11 puntos.

- Por la existencia del recurso/atención en el municipio: 0 a 2 puntos.
- Por el número de beneficiarios/as respecto al colectivo destinatario: 0 a 3 puntos.
- Por la justificación de la necesidad: 0 a 3 puntos.
- Por la planificación previa: 0 a 3 puntos.

3.-Calidad del Servicio: Puntuación máxima: 9 puntos.

- Por la duración del proyecto: 0 a 4 puntos.
- Por la relación tiempo/usuario/a: 0 a 4 puntos.
- Por la formación específica del/a profesional: 0 a 1 punto.

4.-Rentabilidad del Proyecto: Puntuación máxima: 7 puntos.

- Por la relación coste/usuario/a: 0 a 3 puntos.
- Por la relación coste del programa/hora: 0 a 4 puntos.

5.-Aportación de la Asociación superior al 10%: Puntuación máxima: 1 punto.

6.-Viabilidad: Puntuación máxima: 5 puntos.

7.-Valoración técnica: Puntuación máxima: 8 puntos.

d) Respecto al equipamiento:

Puntuación máxima: 41 puntos.

Puntuación mínima para acceder a la subvención: 17 puntos.

1.-Equipamiento progresivo del local subvencionado en años anteriores: Puntuación máxima: 1 punto.

2.-Grado de necesidad: Puntuación máxima: 13 puntos.

- Por el tipo de equipamiento solicitado: 0 a 3 puntos.

- Por la justificación de la necesidad: 0 a 3 puntos.

- Por la existencia o no del recurso o atención para el que se solicita el equipamiento: 0 a 2 puntos.

- Por el número de beneficiarios/as: 0 a 5 puntos.

3.-Calidad del servicio al que se destinará el equipamiento: Puntuación máxima: 8 puntos.

- Por el tiempo de utilización del equipamiento: 0 a 4 puntos.

- Por la relación tiempo/usuario/a: 0 a 4 puntos.

4.-Rentabilidad: Puntuación máxima: 8 puntos.

- Por la relación coste/usuario/a: 0 a 4 puntos.

- Por la relación coste/hora: 0 a 4 puntos.

5.-Aportación de la Asociación superior al 10%: Puntuación máxima: 1 punto.

6.-Viabilidad: Puntuación máxima: 3 puntos.

7.-Valoración Técnica: Puntuación máxima: 7 puntos.

#### IX.-SISTEMA DE REPARTO.

El reparto de la consignación presupuestaria se adjudicará entre las Asociaciones concurrentes de forma proporcional a los puntos obtenidos, según los criterios de valoración, correspondiendo a la puntuación más alta la máxima cuantía establecida en la base III de la convocatoria, a excepción que la cuantía solicitada por la entidad sea inferior a la misma. El sistema de reparto será proporcionalmente decreciente según los puntos obtenidos.

#### X.-CONCESIÓN DE LAS AYUDAS.

La propuesta de concesión, hecha por el Diputado Delegado responsable del Servicio Gestor (Servicios Sociales e Igualdad de Género), deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la evaluación efectuada y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. Dicha propuesta irá acompañada de un informe suscrito por los/las técnicos/as del Servicio Gestor e informe de fiscalización por Intervención. Dicha propuesta posteriormente será dictaminada por la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y la concesión de las ayudas será resuelta por Decreto de la Presidencia de la Diputación, sin perjuicio de las delegaciones que a tal efecto puedan efectuarse.

#### XI.-RECURSOS.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente o crea conveniente.

#### XII.-ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Las asociaciones beneficiarias deberán comunicar expresamente al órgano concedente, en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución, la aceptación o no de la subvención

concedida. En caso de no efectuar la citada comunicación, se entenderá que acepta la subvención; por el contrario si la entidad interesada comunica la no aceptación de la subvención, se dejará sin efecto su adjudicación mediante resolución fundada en tal circunstancia.

#### XIII.-PAGO DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN.

El pago de la subvención se efectuará de forma anticipada, abonándose el 50% una vez resuelta favorablemente la convocatoria y el otro 50% previa justificación del total de la subvención concedida.

Si no se justifica la totalidad del presupuesto inicial presentado por la asociación (mediante aportación de facturas o documentos de pago originales correspondientes a la subvención obtenida, y el resto de gastos hasta el total del presupuesto inicial en cuenta justificativa, indicando nombre del proveedor, número de factura, concepto, importe y fecha), se procederá a reducir la subvención proporcionalmente al gasto efectuado.

#### XIV.-PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS RECIBIDOS.

La justificación de la subvención requerirá la presentación de cuenta justificativa simplificada integrada por los siguientes documentos, en el plazo de un mes desde la finalización del proyecto subvencionado:

1. Certificación del/a Secretario/a de la Asociación, que de fe de la actividad y que acredite que el importe de la subvención obtenida se ha destinado a los fines que la motivaron dentro del plazo establecido en la convocatoria (anexo VI).

2. Memoria justificativa suscrita por el beneficiario o su representante, indicativa de las actividades desarrolladas, del cumplimiento de las condiciones impuestas y de los resultados obtenidos (anexo IV).

3. Relación clasificada por el/a beneficiario/a o su representante expresiva de la totalidad de los gastos derivados de la actividad debidamente desglosados y detallados, con identificación de cada acreedor y de cada documento, su importe, fecha de emisión y en su caso, fecha de pago. Deberán adjuntarse a la expresada relación los originales o copias de las facturas y gastos derivados de la actividad por importe igual o superior al de la subvención otorgada. Las copias de los justificantes o gastos sólo serán admisibles cuando hayan sido debidamente cotejadas por un/a funcionario/a adscrito/a al Área o Servicio gestor de la subvención, previo examen y estampillado del original (anexo VII).

4. Declaración suscrita por la persona que ostente la Presidencia de la Asociación, o su representante, relativa a la inexistencia de otras subvenciones o ayudas que hayan sido obtenidas para la misma finalidad o, en su caso, mención expresa de los otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad, con indicación de importe y procedencia (anexo VIII).

5. En la justificación de la subvención no podrán incluirse gastos distintos a aquellos para los que le fue concedida la subvención.

#### XV.-CONCURRENCIA Y PATROCINIO.

La ayuda concedida, en ningún caso, podrá ser superior, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, al coste de la actividad presupuestada por el beneficiario. La cuantía de la ayuda podrá ser objeto de modificación por esta causa.

Los beneficiarios deberán hacer constar el patrocinio de la Diputación Provincial y de los Servicios Sociales de la misma en la forma más adecuada y visible en cada caso.

#### XVI.-OBLIGACIONES DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARIAS.

Son obligaciones de los/as beneficiarios/as, sin perjuicio de otras que puedan estar establecidas legalmente:

a. Realizar el proyecto o adquirir el equipamiento para el que se concede la subvención, en las fechas indicadas en la convocatoria.

b. Someterse a las actuaciones de supervisión del Servicio de Servicios Sociales, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

c. Presentar la memoria de la actividad subvencionada por esta convocatoria en el Servicio Gestor (Servicios Sociales), y la cuenta justificativa acompañada de los oportunos documentos justificativos según se recoge en el apartado XIV, en el plazo de un mes desde la finalización del proyecto subvencionado o adquisición del equipamiento.

d. Los proyectos y equipamiento subvencionados deberán realizarse y adquirirse antes del 30 de noviembre de 2011.

#### XVII.-CIRCUNSTANCIAS QUE PODRÁN DAR LUGAR A LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.

Una vez concedida la subvención sólo se admitirán modificaciones de la resolución en los siguientes casos y condiciones:

A.-Modificaciones que afecten a la finalidad para la que se concedió la subvención. Sólo se podrán conceder cuando por el/la beneficiario/a justifique que no se puede realizar la actividad en las condiciones en que viene establecida en la resolución de concesión, por el importe concedido o por el plazo de realización.

Para que se autorice un cambio de finalidad de la subvención deberá presentarse solicitud de autorización debidamente motivada acompañada de la documentación exigida en las bases de la convocatoria para su concesión. El procedimiento de tramitación será el mismo que para la concesión.

B.-Modificaciones que afecten al plazo de justificación de la subvención. Sólo se podrá conceder cuando por causas debidamente justificadas la actividad o la obra financiadas con la subvención no hayan podido terminarse en el periodo establecido en la resolución de concesión y deberá solicitarse con un mes de antelación a la finalización del plazo establecido para su justificación.

#### XVIII.-FACULTADES DE VERIFICACIÓN.

La Diputación puede verificar el destino dado a los fondos y adoptar las resoluciones que procedan si resultase que las subvenciones no se hubieran destinado a los fines para los que fueron concedidas.

#### XIX.-ÓRGANO GESTOR.

Para cualquier consulta o aclaración de la presente convocatoria los interesados podrán ponerse en contacto con el Servicio de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en la Plaza de la Constitución, número 1, primera planta, 13071-Ciudad Real, por teléfono en el 926- 29-25-75, mediante fax en el número 926-22-93-04, o en la página web: ([www.dipucr.com](http://www.dipucr.com): Documentos de Diputación: Ayudas, premios, subvenciones y concursos). Se adjuntan los anexos en formato Word, y para ello abrir en "archivos adjuntos", que dependiendo de la versión del Adobe Reader se encuentra en la barra de menú desplegable: Documento; o en el lateral izquierdo: Pestaña o clip.

#### XX.-LEGISLACIÓN APLICABLE.

En lo no previsto en estas normas será de aplicación la ordenanza General Reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Ciudad Real, aprobadas por Pleno de fecha 29 de noviembre de 2006, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 146 de 6 de diciembre de 2006, Legislación de Régimen Local y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones y Reglamento de desarrollo.



MODELO DE SOLICITUD  
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO  
DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2011

Ilmo. Sr.:

Don/doña: \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

Presidente/a de la Entidad: \_\_\_\_\_

C.I.F. \_\_\_\_\_ domicilio social: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ teléfono: \_\_\_\_\_

Teniendo conocimiento de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de ayudas a Asociaciones sin ánimo de lucro para proyectos y equipamiento de carácter social. Año 2011.

SOLICITA: Subvención para:

PROYECTO (Denominación: \_\_\_\_\_).

EQUIPAMIENTO (Denominación: \_\_\_\_\_).

A dichos efectos adjunta la siguiente documentación:

Anexo I o II (según se trata de proyectos o equipamiento).

Copia de los Estatutos de la Asociación y de su inscripción en el registro correspondiente (si no se ha presentado con anterioridad).

Fotocopia del Código de Identificación Fiscal (si no se ha presentado con anterioridad).

Informe del representante de la entidad (anexo III).

Declaración de ayudas o subvenciones que se hayan solicitado para el mismo fin a otros organismos o entidades públicas o privadas.

Ficha de tercero, debidamente cumplimentada (anexo V).

Presupuesto detallado y desglosado por conceptos. En el supuesto de que la actividad o programa sea realizada/o por subrogación o contratación de una empresa externa, la Asociación deberá aportar oferta de dicha Empresa debidamente desglosada por conceptos.

Memoria, en su caso, del proyecto subvencionado en la última convocatoria a la que haya concurrido, si aún no se ha aportado al Órgano Gestor (anexo IV). En el supuesto de haberla entregado, hacerlo constar.

Aquellas asociaciones que ya hubieran presentado el año anterior la documentación arriba indicada (Estatutos, C.I.F. y ficha de tercero), y para el presente año no hubiera sufrido variaciones, no deberán volver a presentarla, pero sí hacer constar esta circunstancia.

Asimismo:

1.-Declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de Ciudad Real, así como con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería de la Seguridad Social.

2.-Declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre de 2003.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Firmado.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

ANEXO I  
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO DE  
CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2011

(Rellenar si la subvención solicitada es para la realización de un proyecto).

I.-DATOS DE LA ASOCIACIÓN SOLICITANTE:

1.-Datos de identificación.

Nombre de la Asociación: \_\_\_\_\_  
Fecha de constitución según acta fundacional \_\_\_\_\_  
Domicilio social: \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Nombre del/a Presidente/a: \_\_\_\_\_  
Responsable del proyecto: \_\_\_\_\_  
Cargo/Profesión: \_\_\_\_\_  
Teléfono contacto: \_\_\_\_\_

2.-Tipo de Asociación:

- Conductas adictivas.
- Discapacidades.
- Enfermedades crónicas.
- Inmigración.
- Minorías étnicas.

3.-Fines de la Asociación:

(Transcripción literal del apartado correspondiente de los Estatutos, según proyecto a realizar).

4.-Composición.

- Número de socios/as               Hombres: \_\_\_\_\_  
  Mujeres: \_\_\_\_\_
- Número de socios/as pertenecientes al colectivo destinatario de la Asociación (afectados/as).
- Número de socios/as que trabajan de forma remunerada para la Asociación.
- Número de nuevos/as socios/as en 2010.
- Cuota anual obligatoria de socios/as:
- ¿La Asociación cuenta entre sus socios/as con personas pertenecientes a otros colectivos en desventaja social? (Personas con discapacidad, drogodependientes, inmigrantes, etnia gitana...).
- No
- Sí (especificar número y colectivo) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Número de miembros de la Junta Directiva.

Hombres: \_\_\_\_\_

Mujeres: \_\_\_\_\_

- De los/as miembros que componen la Junta Directiva, ¿alguno pertenece a esos colectivos desfavorecidos?

- No
- Sí (especificar número y cargo que ostenta) \_\_\_\_\_

5.-Servicios que presta la Asociación:

(Indicar las actividades regladas que tiene semanalmente. Horario de atención, talleres, etc.).



<i>Actividad/Servicio</i>	<i>Destinatarios</i>	<i>Días semana</i>	<i>Horario</i>

6.-¿A quién se dirigen estos servicios?

- Exclusivamente a asociados/as.  
 A asociados/as, aunque se admiten personas afectadas no asociadas excepcionalmente.  
 No asociados/as.

7.-Profesionales que trabajan en la Asociación .

(Especificar titulación y actividades que realizan).

<i>Titulación</i>	<i>Horas/semana</i>	<i>Actividades</i>

8.-Características del local/sede de la Asociación:

- Sin local.  
 Local propio/alquilado.  
 Local cedido, de uso exclusivo para la Asociación. (Indicar quién lo cede).  
 Local cedido y compartido. (Indicar quién lo cede y los días establecidos de uso para la Asociación).  
 Local cedido sólo para reuniones o actividades puntuales. (Indicar quién lo cede).

Descripción del local/sede: (m<sup>2</sup>, espacios, distribución de los mismos....).

--

9.-Participación en programas locales:

(Relación de actividades organizadas por el Ayuntamiento en los que ha colaborado la Asociación durante 2010).

<i>Fecha</i>	<i>Concejalía</i>	<i>Actividad realizada</i>

## II.-DATOS DEL PROYECTO A REALIZAR

1.-Denominación del proyecto.

--

2.-Breve descripción del proyecto.

(Indicar en 5 líneas máximo la idea principal del proyecto).

--

3.-Tipo de proyecto:

- Proyecto a desarrollar en varias etapas y subvencionado en la anterior convocatoria.  
(Indicar fase en la que se encuentra y tiempo estimado hasta su finalización).

--

Proyecto igual al realizado en año anterior.

Proyecto nuevo.

4.-¿Existe en el municipio o zona un recurso/atención o tratamiento similar al que se solicita?

No (especificar el más cercano a la localidad).

Sí (especificar).

Sí pero es insuficiente ¿Por qué?

5.-Necesidades detectadas en relación con el proyecto:

6.-Objetivos que se pretenden conseguir:

7.-Justificación del proyecto:

¿Se han estudiado otras alternativas para conseguir dichos objetivos? ¿Cuáles? ¿Por qué se ha elegido ésta y no otra?

8.-Colectivo destinatario del proyecto:

- Describir las características de las personas a las que se dirige el proyecto: Colectivo, edad, sexo.....

- Indicar el número total de personas que reúnen estas características en tu municipio o zona.

- Del total de este colectivo ¿cuántas personas crees que van a participar en el proyecto solicitado?

9.-Localización de la actividad:

(Indicar el domicilio, instalaciones a utilizar (si son propiedad de la asociación o quién las cede).

Características y condiciones del local (m<sup>2</sup>, servicios de que dispone ...).

10.-Dotación del local que se utilizará para la realización del proyecto:

(Mobiliario, equipos informáticos, herramientas, material del que dispondrá la Asociación para la realización del proyecto).

11.-Temporalización de la actividad:

Número total estimado de horas de duración del proyecto:

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

Calendario de actividades (indicar fechas, días de la semana, horarios, etc.).

12.-Recursos humanos:

(Profesionales que contratará la Asociación para la realización del proyecto con cargo a esta subvención).

<i>Titulación</i>	<i>Número horas a contratar</i>	<i>Coste/hora</i>	<i>Actividades a realizar</i>	<i>Hombre/Mujer</i>

(Otras personas voluntarias o en plantilla que participarán en el proyecto).

<i>Titulación/cargo</i>	<i>Tareas a realizar</i>	<i>Relación con la Asociación</i>

13.-Recursos materiales:

(Material que comprará la asociación con cargo a esta subvención para la realización del proyecto. Se excluye equipamiento).

<i>Material</i>	<i>Unidades</i>	<i>Utilización</i>

14.-Financiación prevista:

Coste total del proyecto:

Aportación de la Asociación:

Cantidad solicitada a la Diputación:

Aportación de otros organismos:

<i>Solicitada</i>	<i>Concedida</i>	<i>Organismo</i>	<i>Cantidad</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	.....	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	.....	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	.....	

15.-Desarrollo del proyecto:

(Descripción clara, concisa y detallada de los principales contenidos del proyecto, así como de su desarrollo y actividades. Deberá ampliarse el apartado II.2 de "breve descripción del proyecto" para valorarlo en su totalidad).

16.-En caso de que para la realización del proyecto se necesite la colaboración de otras personas o entidades ajenas a la Asociación, indicar los contactos o gestiones que se han realizado a tal efecto.

<i>Persona contactada</i>	<i>Entidad</i>	<i>Acuerdo conseguido</i>

17.-Presupuesto detallado y desglosado por conceptos. (En el supuesto de que la actividad o programa sea realizada/o por subrogación o contratación de una empresa externa, la Asociación deberá aportar oferta de dicha Empresa debidamente desglosada por conceptos).

Don/doña \_\_\_\_\_,  
representante de la Asociación, declara la veracidad de todos los datos reflejados en el presente proyecto.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Firma:

NOTA: Los espacios de cada uno de los apartados de este modelo podrán ser ampliados según necesidades, pero obligatoriamente deberán estar cumplimentados en su totalidad. Aquellos que no lo estén, no se podrán baremar, pudiendo resultar excluidos al no alcanzar la puntuación mínima exigida.

ANEXO II  
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO  
DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2011

(Rellenar si la subvención solicitada es para equipamiento).

1.-Datos de identificación.

Nombre de la Asociación: \_\_\_\_\_

Fecha de constitución según acta fundacional \_\_\_\_\_

Domicilio social: \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del/a Presidente/a: \_\_\_\_\_

Responsable del proyecto: \_\_\_\_\_

Cargo/Profesión: \_\_\_\_\_



7.-Profesionales que trabajan en la Asociación.

(Especificar titulación y actividades que realizan).

<i>Titulación</i>	<i>Horas/semana</i>	<i>Actividades</i>

8.-Características del local/sede de la Asociación:

- Sin local.
- Local propio/alquilado.
- Local cedido, de uso exclusivo para la Asociación. (Indicar quién lo cede).
- Local cedido y compartido (indicar quién lo cede y los días establecidos de uso para la Asociación).
- Local cedido sólo para reuniones o actividades puntuales. (Indicar quién lo cede).

Descripción del local/sede: (m<sup>2</sup>, espacios, distribución de los mismos...).

--

9.-Participación en programas locales:

(Relación de actividades organizadas por el Ayuntamiento en los que ha colaborado la Asociación durante 2010).

<i>Fecha</i>	<i>Concejalía</i>	<i>Actividad realizada</i>

II.-DATOS DEL EQUIPAMIENTO A SOLICITAR:

1.-Descripción del equipamiento que solicitan:

--

2.-Tipo de solicitud:

Equipamiento a completar en varios años y que una parte del mismo se subvencionó en la convocatoria anterior.

(Indicar fase en la que se encuentra y tiempo estimado hasta su finalización).

--

Equipamiento básico para poder realizar las actividades propias de la Asociación (sólo en asociaciones de menos de 3 años de funcionamiento).

Equipamiento básico para poner en marcha un nuevo proyecto (sólo en asociaciones de más de 3 años de funcionamiento).



Equipamiento destinado a complementar un proyecto que ya funciona (sólo en asociaciones de más de 3 años de funcionamiento).

Renovación de equipamiento (sólo si han pasado más de 5 años desde su adquisición).

Otro (especificar).

3.-Justificación de la necesidad:

(Necesidades detectadas en relación con el equipamiento solicitado).

4.-Objetivos que se pretenden conseguir:

5.-Destino del equipamiento:

(Describir la utilización exacta que se le dará al equipamiento).

6.-Localización:

(Indicar el domicilio, características del local (m<sup>2</sup>, servicios de que dispone...)).

III.-DATOS DEL PROYECTO AL QUE SE DESTINARÁ EL EQUIPAMIENTO:

Desarrollo del proyecto:

(Descripción clara, concisa y detallada de los principales contenidos del proyecto y actividades que se realizarán con el equipamiento solicitado o servicios que se prestarán).

- Número de horas aproximado de duración de las actividades o utilización del equipamiento:

Horas a la semana:

Horas al año:

- Número estimado de personas que lo utilizarán:

IV.-FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO.

1.-Presupuesto detallado y desglosado por conceptos.

(Indicar artículo, unidades, precio/unidad y precio total).

2.-Financiación:

Coste total del equipamiento:

Aportación de la Asociación:

Cantidad solicitada a la Diputación:

Aportación de otros organismos:

<i>Solicitada</i>	<i>Concedida</i>	<i>Organismo</i>	<i>Cantidad</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	.....	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	.....	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	.....	

Don/doña \_\_\_\_\_,

representante de la Asociación entidad, DECLARA la veracidad de todos los datos reflejados en el presente proyecto.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Firmado:

NOTA: Los espacios de cada uno de los apartados de este modelo podrán ser ampliados según necesidades, pero obligatoriamente deberán estar cumplimentados en su totalidad. Aquellos que no lo estén no se podrán baremar, pudiendo resultar excluidos al no alcanzar la puntuación mínima exigida.

ANEXO III

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2011  
INFORME DEL/A REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Don/doña \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

INFORMA:

- Que el número de socios/as al día de la fecha es de:

- Que el número de socios/as contratados/as por la Asociación al día de la fecha es de:

- Que del total del número de socios/as:

\* Son afectados/as (número).

\* Son colaboradores/as (número).

- Que el número de socios/as activos/as (que participan regularmente en las actividades de la entidad) es de:

- Que el número de nuevos/as socios/as durante 2010 fue de:

- Que la cuota establecida por socio/a es de: \_\_\_\_\_ euros/año.

- Que no existe aportación anual obligatoria .

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Firmado:

\* En caso de asociaciones de ámbito supraprovincial, los datos solicitados serán los correspondientes a la provincia de Ciudad Real.

ANEXO IV

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2011

(A EFECTOS DE JUSTIFICACIÓN):

MEMORIA FINAL DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO/EQUIPAMIENTO SUBVENCIONADO.

Nombre de la Asociación \_\_\_\_\_

Año de convocatoria \_\_\_\_\_

Persona que elabora la memoria \_\_\_\_\_

Relación con la Asociación \_\_\_\_\_

Nota aclaratoria: Las Asociaciones que solicitaron para “Equipamiento” deberán cumplimentar cada uno de los apartados en relación a las actividades para las que se ha destinado este equipamiento.

1.-DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/EQUIPAMIENTO.

2.-LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

(Dependencias o instalaciones utilizadas, descripción del local, mobiliario, etc.).

3.-CARACTERÍSTICAS DE LOS/AS PARTICIPANTES O USUARIOS/AS DEL EQUIPAMIENTO.

- Colectivo destinatario del Proyecto.
- Actividad abierta o restringida a los/as asociados/as.
- Edad.
- Sexo.
- Otras características específicas del colectivo.

4.-SISTEMA DE CONVOCATORIA.

(Deberá indicarse el sistema de convocatoria utilizado: anuncios, folletos..., adjuntándose a la memoria un ejemplar de todo soporte utilizado a tales efectos, así como las bases de la convocatoria si se hubiese efectuado).

5.-PATROCINIO DE LA DIPUTACIÓN

(Describir la forma en la que se ha hecho constar el patrocinio de la Diputación y de los Servicios Sociales, adjuntando el material del que se disponga a este respecto).

**6.-TEMPORALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

(En caso de equipamiento, describir el número de horas de las actividades que se han desarrollado con dicho equipamiento).

- Número total de horas:
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- Días y fechas en las que se ha realizado.

**7.-RECURSOS HUMANOS.**

(Profesionales y voluntarios/as con los que se contó para el desarrollo del proyecto y su relación con la entidad).

**8.-RECURSOS FINANCIEROS.**

Aportaciones de los/as participantes.

Aportación de la Asociación.

Subvenciones de otros organismos.

**9.-DESARROLLO DEL PROYECTO**

(Descripción detallada, clara y concisa de las actividades desarrolladas y cómo se llevaron a cabo. Todo de acuerdo con el contenido del proyecto presentado. En caso de Equipamiento, describir las actividades desarrolladas con el mismo adjuntando material audiovisual de las mismas, siempre que sea posible).

**11.-EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.**

Número total de participantes/asistentes/usuarios/as.

Bajas y altas producidas durante el desarrollo de la actividad.

Grado de participación y motivación.

Evaluación realizada por los/as profesionales que han desarrollado el proyecto.



Valoración que hace la asociación.

Análisis de resultados: Objetivos conseguidos y no conseguidos.

Principales dificultades encontradas.

Incidencias.

Conclusiones/observaciones

Don/doña \_\_\_\_\_,  
representante de la Asociación, declara la veracidad de todos los datos reflejados en el presente proyecto.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firmado: Representante de la Asociación:

Firmado: Profesional que ha elaborado la Memoria:

Nota: Los espacios de cada uno de los apartados de este modelo podrán ser ampliados según necesidades, pero obligatoriamente deberán estar cumplimentados en su totalidad.

ANEXO V

SOLICITUD DE APERTURA/MODIFICACIÓN DE FICHA DE TERCERO

TIPO DE MOVIMIENTO: ALTA	<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	TERCERO Nº	<input type="text"/>
--------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	------------	----------------------

DATOS PERSONALES		NIF/CIF		<input type="text"/>	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL					
<input type="text"/>					
DOMICILIO					
<input type="text"/>					
POBLACIÓN	<input type="text"/>	PROVINCIA	<input type="text"/>	C. POSTAL	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>	FAX	<input type="text"/>		
CORREO ELECTRÓNICO					
<input type="text"/>					
REPRESENTANTE/PERSONA DE CONTACTO					
<input type="text"/>					
CARGO					
<input type="text"/>					
DOMICILIO					
<input type="text"/>					
POBLACIÓN	<input type="text"/>	PROVINCIA	<input type="text"/>	C. POSTAL	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>	FAX	<input type="text"/>		
Firma, fecha y sello de la empresa:					

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA  POBLACIÓN

DIRECCIÓN

BANCO SUCURSAL D. C. Nº CUENTA

CÓDIGO DE LA CUENTA

CONFORME: Firma y sello de la entidad bancaria

ANEXO VI  
 CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO DE  
 CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2011  
 CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Don/doña \_\_\_\_\_  
 Secretaria/o de la Asociación \_\_\_\_\_  
 con C.I.F. \_\_\_\_\_, y domicilio en calle \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_ E- mail \_\_\_\_\_

CERTIFICO:

Que la subvención concedida por la Diputación Provincial, dentro de la convocatoria de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para proyectos y equipamiento de carácter social. Año 2011, por importe de \_\_\_\_\_ euros, para la ejecución del proyecto denominado: \_\_\_\_\_, se ha destinado al objeto y fines que la motivaron, y que el proyecto para el que fue concedida se ha realizado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
 Firmado \_\_\_\_\_

ANEXO VII  
 CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO  
 DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2011  
 RELACIÓN DE GASTOS

Don/doña \_\_\_\_\_  
 Secretario/a de la Asociación \_\_\_\_\_  
 con C.I.F. \_\_\_\_\_ y domicilio en calle \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_

Que los gastos efectuados con cargo a la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial, dentro de la convocatoria de ayudas a Asociaciones sin ánimo de lucro para proyectos y equipamiento de carácter social. Año 2011, y destinada al proyecto: \_\_\_\_\_

Son los siguientes:

Núm. factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	Fecha de pago





TOTAL					

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firmado \_\_\_\_\_

NOTA.-Acompañar originales de los gastos (nóminas, seguros sociales, facturas, etc.) de la subvención concedida.

**ANEXO VIII**  
**CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2011**  
**DECLARACIÓN EXISTENCIA DE OTRAS SUBVENCIONES PARA EL MISMO PROYECTO**

Don/doña \_\_\_\_\_

Presidente/a de la Asociación de \_\_\_\_\_

con C.I.F. \_\_\_\_\_, y domicilio en calle \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ E- mail \_\_\_\_\_

Declaro bajo mi responsabilidad:

○ Que esta Asociación no ha obtenido subvención alguna para el mismo proyecto subvencionado por la Diputación Provincial, dentro de la convocatoria de Ayudas a Asociaciones sin ánimo de lucro para proyectos y equipamiento de carácter social. Año 2011, de otras entidades públicas o privadas.

○ Que esta Asociación ha obtenido las siguientes subvenciones para el mismo proyecto, de otras entidades públicas o privadas, sin que la suma de las distintas ayudas haya sido superior al coste total del proyecto:

Entidad	Subvención solicitada	Subvención concedida

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

VºBº.: Sr./a Presidente/a

El/la Secretario/Secretaria.

Firmado \_\_\_\_\_

Firmado \_\_\_\_\_

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 8 de febrero de 2011.-El Jefe del Servicio de Servicios Sociales e Igualdad de Género, José Luis Requena Liñán.